

LA PATRIA DEL  
CRIOLLO  
(RESUMEN)

# CAPITULO 1

## INFANCIA Y TOMA DE CONCIENCIA

El capítulo empieza relatando el terremoto del 18 de febrero de 1651, cuenta cómo la gente reaccionó ante tal desastre, concurrían a confesarse a lo que había quedado en pie de las iglesias y cuenta que entre el aglomerado había un niño, a quien más adelante se presenta como Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Describe la infancia de este hombre, quien al encontrarse rodeado de indios era impedido por su abuela relacionarse con ellos. Poco a poco el niño fue adoptando las formas de conciencia de su clase social, las cuales ya de adulto, deja plasmadas en una extensa crónica del Reino de Guatemala en el siglo XVII.

## HERENCIA DE PODER

Francisco Antonio Fuentes y Guzmán era descendiente de Bernal Díaz del Castillo, los Alvarado, los Becerra, los Chávez, Castillo, Polancos, Villacreces y Cuevas. Durante treinta y ocho años fue miembro del Ayuntamiento, adquiriendo así un amplio conocimiento del país. El cronista no sólo era dueño de varias tierras sino también un heredero de la conquista.

## EL PREJUICIO DE LA SUPERIORIDAD HISPANA

La palabra criollo designaba, inicialmente, a los hijos de españoles nacidos en América, pero esta palabra se empezó a usar con diferentes connotaciones. Estaban los criollos nuevos, que eran los recién llegados y estaban los criollos viejos de abolengo indiano, que eran los descendientes de los conquistadores. Los recién llegados, por su inmediata procedencia de España, utilizaban este término con una connotación despectiva. Y es que se daba un grado de superioridad mientras "más español" se fuera, pues veían que los españoles eran superiores a los indios. Creían que era por motivos raciales que los españoles eran superiores. Pero eso no es cierto ya que la diferencia de desarrollo era el resultado del proceso histórico y no de causas biológicas.

## LA SUPERIORIDAD DE LOS CONQUISTADORES

En este capítulo se explica las causas históricas de la superioridad de los españoles. Esta superioridad es innegable e ineludible, si se trata de ver de la manera más objetiva y científica. A principios del siglo XVI España era uno de los países más desarrollados del mundo ya que, además de estar en una muy buena situación económica, a través de los años había obtenido aportes culturales de parte de las civilizaciones del Mediterráneo y cercano Oriente. Prueba de ello son sus famosos caballos, las técnicas metalúrgicas y la pólvora. Debido a que España estaba altamente desarrollada, aun cuando la cultura estaba reservada para aristócratas, muchos conocimientos y habilidades eran de dominio popular. Por esto es que hasta el más rústico de los conquistadores estaba familiarizado con ciertos procesos agrícolas, ganaderos y ecuestres. Ejemplo de eso fue el acontecimiento sucedido en la derrota de los quiches por Pedro de Alvarado donde él, encontrándose en desventaja en las montañas, "llevó" a los indios hacia las planicies y los venció. Se muestra aquí el hecho de que la superioridad de desarrollo tecnológico conlleva

una superioridad intelectual, y esto es resultado de un proceso histórico. Estas ideas ya habían sido planteadas por Fray Bartolomé de las Casas.

## LA CONQUISTA COMO FENOMENO ECONOMICO

La conquista se suele ver como un evento bélico, esto se da ya que tenemos aquel suceso en una visión tan estrecha y tan falsa. Se debe entender que los indios no fueron conquistados por ser derrotados, ya que esto solo fue el primer paso y aquello no fue su consumación. Es evidente, que si después de las matanzas y combates, los indios hubieran tomado sus cosas y regresado a trabajar no hubiera habido conquista. Es curioso que el hecho apuntado sea tan olvidado. Y mas curioso resulta la omisión cuando se comprueba que los documentos, de ambos grupos, dan clara noticia de que los indios no estaban sujetos y dominados mientras el despojo de sus tierras y se les sometió a la esclavitud. La lucha fue solo un medio para un sometimiento económico, que llevo a la evangelización, o sometimiento ideológico, para respaldar el económico. En una de sus cartas, a Hernán Cortes, Pedro de Alvarado indica como los quichés después de haber sido derrotados, huían de la conquista así teniendo que correrles y quemar sus tierras, todo esto con ayuda de los cakchiqueles,

Los documentos indígenas confirman el hecho de la conquista económica con igual claridad. Se sabe que los cakchiqueles se ofrecieron a Alvarado antes que el llegase con ello, pero no pudieron sufrir las exigencias de carácter económico al que los sometía Alvarado. La correcta comprensión de la conquista como proceso complejo, en el cual el momento económico es del determinante y decisivo, tiene una importancia extraordinaria para la correcta comprensión de la inferioridad. Se debe suponer que el motivo por el cual se ha rehusado de analizar la conquista científicamente es para ocultar la esencia económica así escondiendo el factor determinante de la inferioridad de los indígenas en la sociedad. Los indios después de ser derrotados fueron obligados a tributar, siendo sometidos a la esclavitud y después a la servidumbre. Todo lo cual puede reducirse al siguiente esquema:

1. Inferioridad tecnológica, y por ende cultura general.
2. Sometimiento Económico y conversión del indio como fuente de riqueza.
3. De allí la inferioridad general por las condiciones reducidas en las que quedaron los indios.

Esto quiere decir que cuando el grupo social de los criollos al empezar con los prejuicios empezó con las condiciones de vida muy favorables de ellos para poder cultivar y desarrollar aquellas capacidades que no podían desarrollarse entre los indios.

## CLASE DOMINANTE A MEDIAS

Sin embargo, los criollos no poseían toda la riqueza, ni manejaban el gobierno. Tampoco controlaban a los indígenas de forma absoluta. Esta clase compartía el poder económico y político con la monarquía española representada en sus funcionarios. La corona española, con el objetivo de extender su dominio sobre las tierras indígenas, empezó a estimular y a premiar a los conquistadores y a quienes quisieran poblarlas. Este premio consistía en darles

privilegios y ventajas. Así despertaban su interés por conquistar y luego les obligaban a radicar las nuevas posesiones y a preocuparse por la conservación del imperio. De esta manera la corona se ahorró los gastos que hubiera provocado la conquista y a su vez creó una sociedad de dominadores poderosos. Es así, como nace el carácter feudal de la sociedad colonial. Este sistema de colonizar creó una contradicción entre los intereses de los colonizadores y los de la corona. Ya que los conquistadores y primeros pobladores Deseaban dominar sin la intervención de nadie. Es decir, la burocracia imperial que velaba por los intereses del rey y que los obligaba a compartir los provechos que obtenían. En la medida en que aumentaba su capacidad productiva, los criollos, fueron desarrollando un sentimiento de rebeldía hacia el dominio de España. Esto tuvo su fin con la independencia, la cual llevó un largo proceso de forcejeo entre ambas clases. Ya que ambas tenían el mismo objetivo, extraer el máximo de riquezas a base del trabajo de los indígenas. La ideología de los criollos era muy contradictoria. Sus principales intereses estaban muy lejos de perjuicios de superioridad sino que de dominio total. Ellos dominaban y explotaban de muchas formas a los mestizos, mulatos e indígenas pero a su vez, eran dominados aunque no explotados por los funcionarios imperiales. Esto los colocaba en una situación insatisfactoria.

#### MOTIVACION DE LA "RECORDACION FLORIDA"

En las primeras hojas de la crónica que escribió don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán expresa tres motivos que según el fueron los que lo llevaron a escribirla. El regidor Fuentes y Guzmán fue el historiador del Ayuntamiento, el era el encargado de aclarar los asuntos que por su antigüedad eran dudosos para el cabildo, Mientras el estaba en ese cargo llegaron a sus manos unas Reales Cédulas en las que los reyes pedían desde el siglo XVI que se redactasen informes y relatos sobre la realidad geográfica y política de la provincia. Entonces cuenta que así fue como se decidió a tomar dicho trabajo después de asegurarse que nadie lo había hecho.

Cuando había terminado de escribir la primera parte de su crónica envió una copia al Consejo de Indias y encargo a un amigo para que se tramitase el título. Pero cuatro años más tarde recibió una carta en la que se le informaba que la copia se había extraviado en el Consejo. La crónica no despertó interés en el Consejo y don Antonio no obtuvo nunca el título de cronista del reino que tanto quería. La Reales ordenes y la ambición del titulo fueron motivos secundarios para que el escribiera la crónica ya que después de perder toda esperanza siguió escribiendo la *Recordación* hasta terminar la segunda parte, que fue mucho más larga y compleja que la primera. El segundo motivo expresado por el cronista fue que: en 1,675 llego a Guatemala la edición española de la Historia Verdadera de Bernal Díaz del Castillo; el manuscrito original se conservaba entre la familia como una joya. Antonio de Fuentes había leído mucho antes dicho manuscrito y se dio cuenta que la edición española tema algunas alteraciones que a el le parecían graves. Entonces en el principio de la *Recordación* nos dice que su propósito es enderezar aquellas alteraciones del original, y presenta esto como segundo motivo de su obra. Pero no hizo dichas rectificaciones ya que parece haberlas olvidado entre su relato. Al mencionar a Bernal Díaz en las primeras páginas de la crónica este pretende resaltar su descendencia de los conquistadores españoles, ya que los criollos no desaprovechaban ninguna oportunidad de recordárselo a la Corona. Se destaca que los dos motivos anteriores no son los verdaderos ya que el primero quedo anulado cuando el Consejo de Indias rechaza la primera parte de la obra, y tampoco fue escrita para corregir los errores de la primera edición de Bernal Díaz porque no se cumple ese motivo dentro de la obra. Así que la Recordación Florida es fruto de un sentimiento

hondo que el cronista declara en pocas palabras en la introducción de la obra. Dice don Antonio de Fuentes y Guzmán que la tercera gran razón de su trabajo ha sido: "el amor a la Patria que me arrebató [...]"; pero ¿sentimientos de patria en el siglo XVII, cuando aun faltaba mucho más de un siglo para la Independencia?

## DEFENSA DEL PATRIMONIO Y NACIMIENTO DE LA PATRIA

La Recordación Florida es el primer documento en que se manifiesta de manera clara la idea y la emoción de una patria guatemalteca. La crónica es una exaltación, un canto y una defensa del reino de Guatemala. No del reino como un parte del Reino Español sino como algo que vale por sí mismo. La idea de Patria que nació en Guatemala durante el siglo XVII, de la cual se habla en *Recordación Florida* es la patria del criollo. Es un producto ideológico de la lucha que sostenían los criollos con la madre patria, España. Los criollos defendían su patrimonio de herederos de la conquista el cual fue la base material de la que surgió entre ellos la idea de patria. Los indios tuvieron sus patrias antes de ser conquistados, de lo cual hablan en el Popol Vuh y en los Anales de los Cakchiqueles en donde cuentan acerca de tierras poseídas, de un pasado lleno de luchas (los documentos fueron escritos después de la conquista). Ambos son claros al referirse en sus documentos acerca de la pérdida de los territorios, de su libertad individual y convirtiéndose después de la conquista en patrimonio de los conquistadores y sus descendientes. Por eso la patria del criollo no es en modo alguno la patria del indio, el indio es un elemento de la patria del criollo, un parte del patrimonio en disputa con España. Cuatro son los temas de la *Recordación Florida*: la conquista, la tierra, los indios y España. No es extraño que sea así porque en primer lugar se trata de la conquista, de la fuente y el origen del patrimonio criollo; después tierra e indios, de los dos aspectos más importantes del patrimonio y finalmente España, de la fuerza que impedía el pleno dominio y disfrute del patrimonio quitándole a los criollos un pedazo de él; Para concluir el capítulo se refiere a un episodio que es algo más que una anécdota: A finales del año 1688 terminó de escribir la crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, el religioso Francisco Vásquez quien era criollo. Fuentes y Guzmán estaba escribiendo en ese entonces la primera parte de la suya. Para poder imprimir su obra, Vásquez tuvo que promover un papeleo ante las autoridades civiles de Guatemala y el Ayuntamiento tuvo que rendir también su dictamen y fue el regidor Fuentes quien tuvo que rendir informe sobre las cualidades de la crónica. En donde dio a entender que solo los hombres nacidos en Indias pueden hablar con justicia del valor de estos territorios, negándole autoridad a los extranjeros para juzgarlos, y que el criollo debe alzar su voz en nombre de la patria en que escribe.

## Capítulo 2

### GACHUPINES

En los siglos coloniales corría un proverbio que decía así: gachupín con criollo, gavián con pollo. Se refería a la enemistad entre españoles y criollos e insinuaba discretamente ciertas ventajas de los españoles sobre los criollos. Este proverbio debió haber circulado entre las capas medias de la población, mestizos y mulatos, ya que expresa un desprecio para los dos grupos dominantes por igual. La lucha entre españoles americanos y españoles peninsulares fue muy acusada en las provincias mayores. Son abundantes las pruebas de que en el reino de Guatemala hubo una venenosa enemistad entre ambos grupos sociales. Tomas Gage (fraile, viajero, cronista y espía) llegó a la conclusión, después de vivir doce años en la provincia de Guatemala, de que criollos y españoles eran dos grupos de habitantes, tan opuestos entre sí, como en Europa los españoles y los franceses, y que el odio que se profesan uno a otros es tal, que me atrevo a decir que nada contribuiría tanto a la conquista de América [por parte de los ingleses] como esa división.” La crónica de Fuentes y Guzmán se comprenderá que es un verdadero tesoro de información histórica sobre aquella enemistad. La segunda parte de la obra es mucho más franca y rica en la expresión del pensamiento criollo frente a España. En la mentalidad del criollo había dos Españas. Una era la España conquistadora, que a él se le presenta gloriosa, llena de hidalguía y de elevadas miras; otra era la España mezquina, representada por funcionarios de espíritu calculador y por barcadas de emigrantes que ambicionaban una parte del Nuevo Mundo. La primera de esas dos Españas aparece embellecida, idealizada. La segunda España aparece empequeñecida, y es en todo momento motivo de amargura para el cronista.

### CAUSAS DE LA IDEALIZACIÓN DE LA CONQUISTA

El verdadero motivo de que el criollo ponga tan por los cielos a la conquista se manifiesta en la lectura atenta de la crónica de Fuentes y Guzmán, que se presentaba parcial ante la conquista. Son numerosos los párrafos en que el autor expresa las razones por las cuales, en opinión suya, era justo tener a los conquistadores en el más elevado pedestal de admiración. En todos esos trozos resuena un tema fundamental: la gratitud. El bienestar, el desahogo, la euforia que a los criollos les ofrecía su privilegiada posición económica y social se la debían a los conquistadores. Los criollos tenían clara consciencia de que ellos estaban gozando lo que otros habían conquistado, de ahí que los criollos, sintieran verdadera veneración por los conquistadores.

Fácilmente se comprende que la exhortación a la gratitud se torna más ruidosa cuando el criollo tiene en mente a los peninsulares les interesaba negarle méritos a la conquista para restarle derecho a los criollos. Sin embargo, la gratitud no fue la única causa de la idealización de la conquista por los criollos. Engrandecer los

méritos de la conquista era un modo de reforzar los derechos y merecimientos de los descendientes de los conquistadores. Esto comprometía a la corona a mantenerse firme en el pago del servicio de los conquistadores. Los inmigrantes, los españoles recién venidos a las Indias, trataban de negar y disminuir la importancia de la conquista. Para hacerlo solían referirse a las guerras y triunfos de España en Europa y África, en donde no se había luchado contra armas de piedra y madera, sino contra ejército que contaba con iguales y aun superiores recursos de guerra. El tiempo era enemigo de los criollos. Los siglos que los separaba de la conquista iban alejándolos de la época en que sus antepasados habían conquistado estos territorios y la corona se había visto obligada a pagar, a entregarles un desmesurado poder en el nuevo mundo. Los criollos seguían exigiendo el pago de aquella deuda pero se les escucha cada vez menos. Por eso había que reclamar, y sobre todo, había que agigantar la conquista, para que no se viera pequeña desde lejos.

### EL HÉROE BRIBÓN

El Adelantado, copioso recuerdo del capitán conquista, su figura era por excelencia, el símbolo de aquella remota empresa. Y la deformación de la conquista de Guatemala alcanzó su punto más extremado y grosero en la idealización de Pedro de Alvarado, que se convirtió, por obra de la admiración de los criollos, en un semidiós adornado con virtudes que nunca tuvo. Llega al flagrante extremo de presentar a Pedro de Alvarado animado de una actitud amorosa y piadosa hacia los indios. Los avisos y embajadas que enviaba Alvarado a los indios antes de hacerles guerra, los famosos requerimientos, eran una formalidad legal enderezada a justificar la violencia y la esclavización de prisioneros, y los interpreta como pruebas de que el capitán agotaba todos los recursos para evitar la lucha, según eran sus inclinaciones dulces y piadosas. Fuentes y Guzmán tuvieron muchísimos documentos que daban testimonio de que Alvarado había sido un bribón, y hasta entre los propios compañeros de Alvarado se le llegó a tener por odioso. A Alvarado en México se le acusó principalmente de crueldad con los indios. El conquistador no pudo refutar dicho cargo, y su defensa, consistió en echarle en cara al rey que las crueldades habían redundado en gran beneficio para la corona. Alvarado, deseoso de obtener trabajadores para una labranza que poseía en las inmediaciones de Guatemala, pidió a varios pueblos que contribuyesen con algunas familias para crear un nuevo poblado, y cuando los tuvo reunidos, se apropió de ellos como esclavos y fueron marcados con hierro.

### BRUTALIDAD DE LA PRIMERA ETAPA COLONIZADORA

La monarquía vino a recuperar el gobierno efectivo de las provincias, nada mejor que examinar el desarrollo de dos instituciones coloniales importantísimas: la encomienda y el repartimiento. Las transformaciones que sufrieron estas dos instituciones fueron resultado de la lucha librada entre el poder centralizador del imperio y el poder local de los conquistadores y colonos y sus descendientes. Repartimiento y encomienda fueron instituciones que nacieron

unidas y así permanecieron durante su primera etapa. Las implantó Cristóbal Colón en las Antillas, y en su forma primitiva pasaron al continente con las empresas de conquistas ulteriores. El repartimiento tenía dos aspectos, pues consistía en repartir tierras y también indios para trabajarlas, y segundo aspecto se justificaba diciendo que los indígenas eran entregados para que el favorecido velase por su cristianización. La encomienda primitiva era en realidad un pretexto para repartirse los indios y explotarlos. También hubo la esclavitud autorizada y legal, que se complementó con el célebre Requerimiento de Palacios Rubios, que debía leerse a los indios para llamarlos a aceptar pacíficamente la soberanía de monarca español, pero en caso de que los indígenas lo rechazaran el documento advertía lo que habría de pasarle a los indios. Y si se les hubiera traducido el documento a su idioma y que se les da el plazo de cuatro o cinco días para deliberar y decidirse, no se cumple la promesa de "amor y caridad" para aquellos que aceptan las condiciones del requerimiento. Que se les exige inmediatamente el pago de pesados tributos, la entrega de metales preciosos, y que todos los pueblos que quisieron ser pacíficos tuvieron que sublevarse a la vuelta de poco tiempo. El repartimiento y la encomienda primitivos eran de suyo una manera hipócrita de apropiarse y esclavizar a los indios. Junto a ello estaba la esclavitud legal, amparada en trucos como el requerimiento. Una Audiencia de México le escribía a la emperatriz refiriéndose a los abusos de la esclavización de indígenas en Guatemala, y así comenzó a escucharse la voz de los defensores de los indios.

## LOS DEFENSORES DE INDIOS Y CAUSAS DE SU ÉXITO

La voz más poderosa que defendió a los indios fue la de la orden religiosa de Santo Domingo. El Emperador Carlos V fue una figura histórica que presidió las reformas: tenía por confesor al General de la orden de Santo Domingo. En Agosto de 1525 se funda el Consejo Real y Supremo de las Indias, que era el organismo específico para el gobierno de las colonias en la metrópoli: su primer presidente fue Fray García de Loaysa. El General de la orden de predicadores era un hombre de confianza del emperador, y la misma orden era una importante fuerza política que estaba ajada con la corona. La defensa hacia los indios por parte de los dominicos era la defensa de los intereses de la monarquía. Al decir esto no se pretende restarles méritos a todos aquellos grandes hombres que como Fray Bartolomé de las Casas, consagraron su vida a la lucha por un trato justo para los indios.

No son los individuos quienes marcan el rumbo de la historia, sino la historia son las que marcan las vocaciones de los individuos. La benevolencia en ciertas circunstancias históricas puede hacer de un individuo un peligroso agitador a quienes los reyes mandan a callar, en otras ocasiones puede ser útil y oportuna a una determinada clase o fuerza social poderosa. Así se explica que Fray Bartolomé de las Casas se atreviera a decir que la conquista era injusta y que España carecía de derechos para despojar y esclavizar a los indios, y que el rey se estaba condenando con los robos y crímenes que se hacían en su sombra. La defensa que los dominicos hacían de los indios coincidía con la defensa que la corona había decidido hacer de sus propios intereses en relación con los indios,

que era sacarlos de la mano de los conquistadores y convertirlos en tributarios del rey. Junto a los argumentos teológicos, jurídicos y morales que Fray Bartolomé de las Casas manejaba y siempre decía que la corona perjudicaba en lo económico al permitir los abusos de los conquistadores. Así nació el mas importante cuerpo jurídico que se llamo desde entonces 'Leyes Nuevas' que fue promulgado en noviembre de 1542. Las Leyes Nuevas le asestaron un golpe terrible a la esclavización de indios. En ellas se establecía que todos los indios eran vasallos libres, tributarios del rey. Serían puestos en libertad todos los esclavos que cuyos amos no presentaran un titulo para retenerlos y a partir de allí no se harían nuevos esclavos por ningún motivo. La Encomienda y el Repartimiento, que era una esclavitud disimulada, recibió también un duro golpe con las Leyes Nuevas. Se le quitaba a todos los indios que no tuvieran titulo a la vista. A quien teniéndolo, tuviera muchos indios y se le reducían a un numero razonable. A quien se le comprobara que les daba mal trato. A todos los encomendados quienes ejercieran oficios de autoridad. Las encomiendas que subsistiesen después de esta drástica decisión quedarían transformadas a algo diferente, ya no a un dominio directo sobre los indios, sino solamente a recibir de ellos una tributación tasada por la autoridad real. Estos eran los puntos clave de las Leyes Nuevas.

#### LAS LEYES NUEVAS Y LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD DE LOS INDIOS.

En este subcapítulo se dan explicaciones muy profundas acerca del buen resultado que tuvieron las Leyes Nuevas, provocando así la abolición de la esclavitud de los indios. Las Leyes Nuevas de 1542 causaron un gran impacto en Perú. La camarilla de Gonzalo Pizarro se declaró en rebeldía, entonces el funcionario español que era el encargado de hacer cumplir las Leyes Nuevas fue asesinado. Pedro de la Gasca, un militar español fue a obligar a Pizarro a que se diera por vencido y silo logró, lo juzgó y lo llevó a la orca con todo y sus seguidores. En México, el virrey Mendoza, intervino para evitar lo que se había dado en Perú: Los colonos se negaron a cumplir las Leyes Nuevas en todas partes, entonces algunos viajaron a la metrópoli para conseguir que las permitieran tener todavía dominio sobre los indígenas.

Las Leyes Nuevas causaron gran conmoción ya que el principio de la conquista y colonización de América fue la perspectiva de un enriquecimiento rápido y la existencia de la esclavitud de los indios, quienes les dieron de comer a los colonizadores por largo tiempo. La esclavitud fue abolida, el repartimiento se transformó formando dos nuevas instituciones que crearon las condiciones para la época colonial posterior, pero no se adoptó la libre contratación de trabajo como las Leyes lo pretendían, así que se colocó al indígena en el intermedio de la servidumbre. Las Leyes Nuevas se pregonaron en la ciudad de Santiago en mayo de 1544 y la Audiencia comenzó a hacer presión sobre los esclavistas.

A Guatemala, llegó el Licenciado Alonso López de Cerrato viniendo como Presidente de la Audiencia para hacer cumplir las Leyes Nuevas, éste Licenciado había sido recomendado por Fray Bartolomé de las Casas y cumplió lo que de él se esperaba, en poco tiempo sacó de la esclavitud a todos los indígenas esclavos

y por ese hecho es que su nombre se encuentra en los documentos indígenas de esa época, como emisario del alivio de la población nativa, como en el Memorial de Sololá, donde se dice que fueron liberados todos los esclavos.

Hubo muchas protestas contra la acción de Cerrato y de la Audiencia, entre ellas la que elevó al Consejo de Indias, en febrero de 1549, Bernal Díaz del Castillo como procurador síndico del Ayuntamiento de Guatemala, pero igual todo fue inútil porque los esclavos fueron libres. Pero con éste hecho se introdujo la importación de esclavos africanos, ese tipo de esclavitud permaneció hasta la Independencia.

\* El de la idea de poner en libertad a los esclavos indígenas y en su lugar esclavizar africanos fue Fray Bartolomé, que luego se arrepintió: la esclavitud de los africanos llegó a ser uno de los aspectos más horribles de la vida colonial, porque se había abolido la esclavitud de indios pero había aumentado la esclavitud de africanos.

Las demandas morales estuvieron establecidas por motivos de carácter económico en el conflicto de la esclavitud. En Guatemala, el tráfico de esclavos fue reducido a comparación con otras provincias. En 1543, llegó el primer barco con africanos y por Real Cédula se autorizó su venta libre y se les destinaba a minas, ingenios, casas de gente rica etc.: en el siglo XVII los negros de las minas formaron grupos que asaltaban en los caminos.

## Capítulo 3

### NACE LA ENCOMIENDA

Al igual que en otras provincias, en los territorios de Guatemala, no fueron aceptadas de buena forma Las Leyes Nuevas, hubo en la región de Nicaragua un levantamiento armado y muchos otros problemas. Las Leyes Nuevas se fueron imponiendo a pesar de todo esto, y la esclavitud de indios fue suprimida definitivamente. Las leyes Nuevas traían la nueva institución que iba a nacer, porque aunque el rey decía que los indios iban a ser libres quería premiar a los conquistadores cediéndoles una parte de los tributos que los pueblos de indígenas tenían que darle al rey. Los conquistadores se apuraron a pedir este premio y le pusieron el nombre de encomienda. Al mismo tiempo hicieron gestiones para que la nueva encomienda fuera hereditaria, porque estos tributos aunque beneficiaban a sus viudas e hijos de ese momento, las Leyes Nuevas decían que conforme fuesen muriendo los beneficiados, los tributos iban a volver a ser de los reyes. Lo que decían los colonos era que si su trabajo, o sea conquistar la tierra era perpetuo, su remuneración también tenía que serlo. El pleito de la perpetuidad de las encomiendas, se refiere a la encomienda nueva, es decir, la concesión de tributos si dominio directo sobre el trabajo de los indígenas, el nuevo encomendado no tenía ninguna autoridad sobre los indios de su pueblo encomendado, y fue necesario prohibir que los encomenderos vivieran en sus pueblos de encomienda, para que no se cometieran abusos contra los indios. La nueva encomienda aunque fue un avance en comparación con la vieja, se convirtió en fuente de abusos y desorden.

### LOS ENCOMENDEROS

Los colonos lograron que la encomienda fuera hereditaria, por medio de quebrantamientos a la ley, como métodos de disimulación o de composición. Estos eran procesos legales para incumplir la ley. La corona recibía gratificaciones a cambio de disimular las anomalías. En el año 1564 el procurador del Ayuntamiento de Guatemala ante el Consejo de Indias ofreció dinero (200,000 ducados), para los reyes. Estaba negociando la concesión de tercera vida para las encomiendas, y como a los reyes les reportaban 138,000 ducados anuales, ofreció una cantidad mayor. Esto se debía a que las encomiendas les reportaban a los poseedores, además de los tributos, muchas otras ventajas. La herencia de las encomiendas fue una gran anomalía, pero fue todavía peor que se siguieran dando encomiendas, y estas se daban a personas que no eran descendientes de conquistadores y colonos, sino que por otras razones los reyes se las daban. En muchos escritos el Ayuntamiento se queja de que se les dieran encomiendas a personas que no las tenían merecidas y que jamás habían visto a un indio, ya que las encomiendas eran un premio a conquistadores, primeros colonos y descendientes de ellos. Tal parece que no les dieron encomiendas nuevas a esas personas, sino que les

dieron las que les quitaban a los viejos encomenderos muertos, porque en Guatemala a mediados del siglo XVIII había casi el mismo número de encomiendas que a principios del siglo XVII. Hay muchas más anomalías. En 1579 se prohibió que cobraran personalmente los tributos. Con esto trataban de evitar presiones, y cobros injustos, pero hay pruebas de que esto no fue cumplido, y que los encomenderos siguieron cobrando sus tributos y nombrando a sus cobradores en muchos pueblos. Según la ley las tasaciones de tributos las tenían que hacer comisionados nombrados por la Audiencia, y el cobro lo tenían que hacer los Corregidores. Pero los corregidores eran los funcionarios que más maltrataban a los indios, y la mayoría eran criollos. Se puede ver que la encomienda no tenía nada, legalmente, con la propiedad de tierra. La tierra se siguió dando por merced, y se podía comprar o robar, pero poseerla era distinto a poseer encomiendas. La tendencia a confundirlo se debía a que la mayoría de encomenderos eran también terratenientes, y a que muchos de ellos trataban de adquirir tierras cerca de sus pueblos de encomienda.

Los encomenderos querían convertirse en dueños de las tierras que quedaban cerca de sus encomiendas, esto era ventajoso para ellos porque así, a pesar de todas las órdenes, podían presionar a los indios y obtener de ellos fuerza de trabajo barata para cultivar las tierras. Lo que se trata de mostrar con esto es la pelea entre la corona y los colonos. Se puede ver que la encomienda era un arreglo para complacer a los conquistadores y primeros colonos. En el último tercio del siglo XVI había en Guatemala aproximadamente doscientas encomiendas. Sin embargo, el gran problema del siglo XVI era la disponibilidad del trabajo del indio para la totalidad de las haciendas y labores de los españoles.

Aunque la encomienda es muy importante, es mucho más importante otra institución colonial, surgida también en 1542 por las Leyes Nuevas, que vino a normar las relaciones de trabajo entre los indios sacados de la esclavitud y la clase social de los terratenientes coloniales. El nuevo repartimiento de indios era un sistema que obligaba a los nativos a trabajar por temporadas en las haciendas, y regresando con regularidad a sus pueblos a trabajar en sus propias tierras, para obtener su sustento y sus tributos. Esta institución fue la base del sistema económico de la colonia. La base de esa estructura social fue su régimen de trabajo, y esto fue exclusivo del reino de Guatemala. El repartimiento fue, después de la esclavitud y por una larga época, el mecanismo dentro del cual quedó conquistado el indio, el mecanismo que garantizó su explotación y su posición de inferioridad, para el resto de la época colonial. Por esto en este libro se le dedica un capítulo entero al régimen de trabajo y es el último titulado "Pueblo de Indios".

## EL SÍNODO

Don Antonio de Fuentes y Guzmán era encomendero (debido a que su bisabuelo se había casado con la hija de un conquistador) de manera que recibió la encomienda en tercera vida de su abuelo y su padre. Fuentes menciona que por el año 1575 hubo disputas entre los encomenderos y las órdenes religiosas quienes

exigían que se les pagara una cuota a los frailes por sus servicios de enseñar a los indios de encomienda a doctrina en la Fe Católica, ya que ellos no le ponían mucha importancia a esto. Pero estos se negaban a pagar esta cuota, por lo que esta disputa duró 85 años quedando como ganador los frailes quienes recibieron su paga denominada sínodo por parte de los encomenderos. Hubo sin embargo encomenderos que no se resistieron a pagar esta cuota a los frailes ya sea por que sabían que los frailes cumplían una tarea imprescindible para ellos o por que previeron que los frailes al tener la razón iban a ganar esta disputa, entre estos encomenderos se encuentran su abuelo considerado por Fuentes como un hombre sensato al haber pagado el sínodo a tiempo ya que le ahorro el pagar una fuerte suma de dinero de un solo golpe. Con esto se concluye que desde mediados del siglo XVII, los encomenderos tuvieron que pagar los doctrineros sus servicios en los pueblos de encomienda. Y esto era importante, ya que mientras los religiosos les inculcaban a los indios una doctrina de mansedumbre, obediencia, y resignación, beneficiaban a los colonos.

## LOS DOCTRINEROS

Don Antonio tenía amistad con frailes y curas doctrineros por lo que en sus descripciones de amplias regiones aparecen las parroquias y conventos quienes eran los encargados de la salvación espiritual de los indios y su interés en este tema lo lleva a enumerar aquellos pueblos que eran *de doctrina* (poseían un doctrinero permanente) y los *de visita* (poseían un doctrinero en ciertos días). Después de las Leyes Nuevas les fue prohibido a los hacendados tener núcleos de trabajadores indios en sus haciendas por lo que el doctrinero realizaba una importante labor que era la de ser aliado con facultades para vivir y actuar dentro del poblado ante la falta de dominio directo de los hacendados hacia los indios; por esta razón Don Antonio le concedía tanta importancia al trabajo de los doctrineros. Los criollos al ver la importancia de la labor de los frailes para los intereses económicos de la clase terrateniente cambiaron su opinión al juzgar a la orden de Santo Domingo; al considerarlos defensores principales de los indios; pero al mismo tiempo que abolían la esclavitud organizaban a los pueblos indios debido a la dispersión organizada causada por la esclavitud donde algunos grupos de indios se encontraban en haciendas y otros huyendo en los montes de los hacendados. Los indios antes de la conquista, no vivían en centros de población sino en chozas y caseríos cercanos y existían centros urbanos donde la población recurría en días determinados con fines comerciales, religiosos y de administración pero no eran considerados la vivienda permanente de la población nativa.

Por lo que aquella dispersión era desfavorable para poner en práctica lo estipulado en las Leyes Nuevas donde se exigía que los indios vivieran en poblados organizados para que fueran vasallos tributarios del rey así cumplirse la encomienda y el repartimiento de la mano de obra indígena. Los frailes de la orden de Santo Domingo realizaron una gran labor de reducción de los indios que vino a ser el punto de apoyo de todo el sistema económico de aquel periodo ya que garantizó el cobro regular de los tributos encomenderos y la

disponibilidad de mano de obra para los terratenientes; por lo que el criollo los considera en distintas fases de la conquista como defensores de los indios y favorecedores indirectos de su explotación.

## LOS CRIOLLOS Y LA BUROCRACIA

Don Antonio de Fuentes y Guzmán a pesar de haber sido un rico un rico hacendado se presenta en esta crónica como vocero de los descendientes de conquistadores que han caído en la pobreza, aunque con la voz de este se puede oír siempre la voz de la clase social. Esta eventual diferencia de fortuna y la comunidad de intereses económicos obligaba a tener muy presente la solidaridad. Al leer la Recordación Florida no se separaba en definitiva el mensaje de un individuo, de un hombre aislado, sino el testimonio, de todo un grupo social. Dos capítulos de la crónica están dedicados a demostrar que en el reino Vivían ciento once familias que procedían de conquistadores y primeros pobladores y tratan de demostrar que a pesar de su ilustre sangre estas familias se encontraban en una situación mortificante. Debido a eso surge la pregunta de ¿qué si los criollos estaban siendo desplazados? Una de las explicaciones que se dieron fueron: que los criollos empobrecidos de los que habla Fuentes y Guzmán, no se hallaban en la miseria ya que vivían arrimados con parientes ricos, también criollos. La crónica de Fuentes y Guzmán, es rica en noticias ilustrativas, una de las noticias dadas fueron la de los altercados por la lucha por el control de la riquezas y el del plano político. También se disputo el derecho de repartir indios para los hacendados. Don Antonio deja ver como iban perdiendo autoridad los nobles, ya que la burocracia española venía a restarles tributaciones y esta tendencia se sostuvo hasta el colapso del régimen colonial.

## DESPLAZAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CLASE CRIOLLA

Las viejas familias herederas de la conquista fueron perdiendo terreno en lo económico y en lo político y la nueva generación de criollos logró enriquecerse y retener la posición que había correspondido a antiguos criollos. Las familias Chávez, Dardón, Polanco y demás, dejaron de pertenecer a la aristocracia. Y familias Batres, Lavares, Asturias, Arrivillaga y otras pasaron a ser la nueva aristocracia. Los inmigrantes españoles presionaban sobre los criollos y les robaban terreno, pero no como enemigos, sino que, con propósitos muy diferentes. La presión que ejercían los inmigrantes sobre los criollos y la lucha de estos defendiéndose dio por resultado, la renovación de la clase criolla con nuevos elementos y su conservación como tal clase social. Los criollos viejos fueron lentamente desplazados del primer plano por españoles que vinieron después, pero que, al convertirse en terratenientes se asimilaron a la estructura de clases preexistentes. Los conquistadores se quejaban porque más inmigrantes de España con títulos. Estos llegaban a abrirse campo económicamente, cerrándoselo a los criollos viejos. Los españoles miraban a los criollos con arrogancia y con superioridad.

## CAUSAS DEL MENOSPRECIO DEL ESPAÑOL HACIA LOS CRIOLLOS

La actitud de menosprecio de los españoles hacia los criollos, no solo la sentían ellos, sino que también otras personas ajenas al problema. El fraile, Tomás Gage, en muchos pasajes de su libro de viajes habla acerca de esto, y se refiere a los españoles como advenedizos, lo que muestra que esta palabra se usaba comúnmente y por todos. Habla de que los españoles usaban ante los criollos el mismo prejuicio que ellos usaban con los indios. Así como los criollos hablaban de que su sangre española era superior a los indios, los peninsulares decían que vivir tanto tiempo en América los hacía perder todo lo bueno que los podía haber influido tener sangre española. Antonio de Fuentes, que era criollo no soportaba a los advenedizos, y habla de que ellos critican todo lo americano, pero siguen viviendo allí y aprovechándose de sus recursos. Pero aunque habla de esto, se puede ver que los criollos tenían miedo, ya que como consideraban mejor todo lo español y los peninsulares conocían mejor eso, en cierta forma se sentían inferiores.

## VENTAJAS DEL INMIGRANTE FRENTE AL CRIOLLO

Al hablar de la aparente superioridad de los peninsulares con los criollos, hay que ver que hay causas históricas, como que ellos venían de España con privilegios obtenidos allá, y al llegar a la provincia no se tenían que abrir camino, también había grupos de españoles que se acogían a la protección de los funcionarios que mandaban a sustituir a otros. Hay otros factores todavía más importantes, los criollos nunca trabajaron en nada, entonces llegaron a ser conocidos como una clase social haragana, e incapaz, eran muy crueles, y débiles de carácter, esto combinado con el hecho de que los inmigrantes, o sea los peninsulares venían de una clase social mucho más desarrollada, mientras los criollos constituían una clase social haragana y explotadora, los peninsulares pertenecían a las clases trabajadoras de una sociedad mercantilista. En España ya estaban en la primera etapa del capitalismo, y como no estaba muy desarrollado todavía, el pueblo español, los trabajadores agrícolas y urbanos padecían la explotación asalariada propia de la etapa de acumulación originaria de capital, y esto hacía que muchos españoles vinieran a las Indias en busca de una mejor fortuna. En la época de la conquista las personas que venían a las Indias eran elementos marginales de la nobleza, desplazados allá, que querían engrandecerse acá. Esta gente en la que predominaron hombres jóvenes, que trabajaban para ganarse el pan, era en su mayoría gente explotada que venía decidida a explotar. Y tenían mejores aptitudes y energía que un criollo medio.

Aunque Fuentes y Guzmán los califica de estar contaminados con malicia, lo que pasaba realmente era que en Guatemala iban apareciendo, relaciones económicas de carácter mercantil. Se empezó a exportar productos, y la tierra se usaba en negocios de compra y venta, y también como hipoteca sobre préstamos. Todo eso amenazaba la estabilidad de las relaciones feudales, y a los criollos no les gustaba esto. Debido a esto la producción mercantil no prosperó en Guatemala

durante la colonia. Los españoles que venían con la mentalidad mercantilista terminaban convertidos en terratenientes, y dejaban la iniciativa de inmigrantes convirtiéndose en hacendados. Así se fue rehaciendo la clase social de los criollos, los advenedizos desplazaban a los criollos viejos y se convertían en criollos a su vez. Las viejas familias ricas, pasaron a ser de segundo y tercer orden dentro de la clase: criollos de mediana riqueza, criollos empobrecidos. Hubo también algunas familias que se extinguieron.

#### LA PATRIA DE LOS CRIOLLOS COMO IDEA DE CONTENIDO REACCIONARIO.

La idea de patria que se manifiesta en la crónica de Fuentes y Guzmán, era una idea de contenido reaccionario, no la animaba la visión de desarrollo y cambio del país, sino que era una respuesta hacia la amenaza de transformación que llevaban los inmigrantes. A diferencia de lo que se espera de una obra que es defensa y canto de la patria, la Recordación tiene un tono de nostalgia y pesadumbre; además se tiene que entender que los indios jugaban un papel muy importante en la época colonial porque al rechazar lo indígena e ignorar la tradición cultural precolombina, evitando mirar a España, vuelve los ojos hacia Europa reafirmando el componente blanco del sector dominante.

## Capítulo 4

### LA PATRIA COMO PAISAJE

La Recordación Florida es un complejo de historia, crónica, geografía, etnografía, discusión de problemas económicos y de administración pública, que se desarrolla en el escenario de un paisaje. No todas las descripciones de un país son un paisaje; estas descripciones necesitan de ciertas condiciones para llegar a serlo: debe contener datos de la realidad objetiva, pero teñidos con subjetividad que el autor le añade. Es preciso que la referencia a factores fisiográficos sea constante y que el autor se encuentre ligado afectivamente a su relato objetivo, lo cual puede ejemplificarse con la Recordación Florida, que es la única obra de carácter histórico que presenta un paisaje de Guatemala. Lo cual se debe a que Fuentes y Guzmán era un terrateniente, un criollo. Como *hacendado*, Fuentes tenía en la tierra su principal fuente de interés. Para él la tierra no era solo elemento de la agricultura, sino también el principal motivo de *violencia, e intrigas, litigios* y trámites. La crónica contiene datos valiosos de la tierra con asuntos de la administración y la legislación colonial, además de información de los cultivos, sistemas de producción, normas de trabajo, etc., lo cual se encuentra cargado de subjetividad. La mentalidad del cronista no establece un corte entre la tierra como medio de producción y la tierra como trozo de mundo que ofrece a sus moradores. En el desarrollo de la crónica rige un principio que podríamos llamar "de interacción subjetiva", lo cual es causa de que en ella se confunden diversos asuntos bajo un mismo tratamiento y en secuencias que pueden parecer desordenadas. Por ejemplo, el autor en su relato del asiento y construcción de la primera ciudad de Santiago en el Valle de Almolonga, interrumpe la descripción para hacer un comentario del primer viaje de Alvarado a España, luego regresa a la construcción, e intercala una descripción del volcán de Agua. El viaje de Alvarado sale a recordar que su ausencia no lo desligo de la construcción de la ciudad, sino que al contrario, el conquistador había ido a España gestionar beneficios para la provincia que dejó sometida. La descripción del volcán tiene por varios motivos: primero por haber sido la ruptura de su cráter la causa de la destrucción de la ciudad en 1541, segundo, porque el volcán era un lugar de recreo para los moradores, y tercero, porque éste llegó incluso a ser símbolo de la ciudad.

### POLÍTICA AGRARIA COLONIAL

Uno de los de los principales problemas de la sociedad guatemalteca es la mala administración de las tierras, ya que rodas están adueñadas por muy pocas personas, de las cuales casi ninguna se dedica a la agricultura; por lo tanto los agricultores no tienen tierra para trabajar. Esta mala administración se debe a la expropiación de tierras que se dio en la época colonial. Existen 5 principios que normaron la política agraria (de aquel largo periodo. 4 de ellos encontraron expresión en las leyes, el otro no.

Primero. El principio fundamental de la política indiana en lo relativo a la tierra es la teoría del *señorío* que ejercía la corona de España sobre las tierras de las provincias conquistadas en su nombre. Este principio es la expresión legal de la toma de posesión de la tierra, y constituye, por eso, el punto de partida del régimen de tierra colonial. La conquista significó fundamentalmente una apropiación, la cual abolía automáticamente todo derecho de propiedad de los nativos sobre sus tierras. Los conquistadores solo podían recibir tierras de su verdadero propietario, el rey. El reparto de las tierras que hacían los capitanes de conquista entre sus soldados, lo hacían en nombre del monarca y con autorización de él, y a plena propiedad de aquellos repartos estaba sujeta a confirmación real.

Segundo. Con base en el principio anterior, el Estado español desarrolló un segundo principio de su política agraria en Indias: *el principio de la tierra como aliciente*. Ya hemos visto que la corona de España, imposibilitada para sufragar las expediciones de conquista como empresas del Estado, las estimuló como empresas privadas con el aliciente de ofrecerles a los conquistadores una serie de ventajas económicas en las provincias que conquistasen. Para que este estímulo diera los resultados apetecidos, la corona tenía que mostrar mucha magnanimidad en la cesión de tierras, pues hubiera sido desastroso que se propagara la noticia de que los conquistadores no estaban siendo debidamente premiados por su inversión. Los conquistadores salían a conquistar unas tierras con autorización, en nombre de la monarquía; y esta los premiaba cediéndoles trozos de esas mismas tierras y sus habitantes.

Tercero. Una generación de colonizadores había echado raíces en las colonias: había erigido ciudades, tenían tierras en abundancia, disponían del trabajo forzado de los indios, muchos de ellos tenían encomiendas, había fundado familias y tenían descendientes. Tomando en cuenta esta situación, la monarquía se halló en condiciones de aplicar con provecho un nuevo principio: *La tierra como fuente de ingresos para las cajas reales* bajo el procedimiento de la "composición de tierras". La corona comenzó a dictar órdenes encaminadas a que todos los propietarios de tierras presentaran sus títulos. En todos los casos en que se comprobara que había habido usurpación de tierras reales, el rey se avenía a cederlas legalmente, siempre que los usurpadores se avinieran a pagar en suma de dinero por concepto de composición. Parecería, a primera vista, que la usurpación de tierras, su apropiación ilegal sufría un rudo golpe con aquella categórica disposición real. Pero estaba ocurriendo precisamente lo contrario: se convertía en un procedimiento normal para apropiarse de la tierra. La composición de tierras fue un mecanismo creado en la última década del siglo XVI; estuvo causándole ingresos a la Corona durante todo el período colonial y fue un importante renglón de la Real Hacienda en el reino de Guatemala hasta el día anterior a la independencia. No hay negocio que más prospere, que aquel en el cual los dos tratantes salen beneficiados, el procedimiento de usurpación y composición beneficiaba a la corona con una recaudación constante, y favorecía a los terratenientes dándoles facilidades para ensanchar sus propiedades.

Cuarto. La legislación colonial de las tierras, tanto la general contienda en la Recopilación como la contienda en Cédulas e instrucciones especiales para la Audiencia de Guatemala expresa de manera insistente y clarísima el interés de la monarquía en que los pueblos de los indios tuvieran tierras suficientes. Pero desde entonces, la posición de la monarquía, como ya habíamos mencionado, es clara: los pueblos deben tener suficientes tierras comunes para sus siembras. Deben tener sus ejidos; a los indios que por composición quieran adquirir tierras debe dárseles trato profesional, y en ningún caso debe admitirse a composición a quien haya usurpado tierras de indios, ya se trate de tierras comunales o de propiedad de algunos indios en particular.

Quinto. Lo llamaremos *principio del bloqueo agrario de los mestizos*. Las leyes de indias en lo tocante a tierras no hacen discriminación de la gente mestiza, sino más bien ofrecen puntos de apoyo para que ellos también las puedan obtener por los procedimientos usuales. Sin embargo dado que los mestizos eran un contingente humano en crecimiento y de escasos recursos, era de esperarse que el gobierno colonial, a nivel peninsular o a nivel de provincia, tomara las providencias necesarias para proporcionarles tierras, considerándolos como un grupo económicamente diferenciado y muy necesitado de aquel recurso fundamental. Es preciso señalar aquí un hecho muy importante: la *política* de negación de tierras a los mestizos pobres en constante aumento demográfico fue un factor que estimuló el crecimiento de los latifundios. El principio del bloqueo agrario de ladinos rurales, que fue un principio importante y permanente de la política agraria en el reino de Guatemala, fue un principio favorable al latifundio.

## TIERRA DE INDIOS

Sobre las tierras de los pueblos de los indios es preciso hacer algunas indicaciones en relación con los orígenes del latifundismo especialmente al estudiar la estructura del pueblo indio. Los documentos crean confusión al denominar con mucha imprecisión esas tierras, pero a la larga pueden distinguirse con claridad los 3 tipos de tierras de indios existentes. En primer lugar, las que propiamente recibían el nombre de ejidos. Era esta la tierra indispensable y de uso común en los alrededores del pueblo: tierra y montes para recolectar madera otros materiales de construcción y principalmente para soltar algunos animales de propiedad particular a fin de que pacieran en ellas. La ley establecía que la extensión de los ejidos debía calcularse representándose 2 líneas rectas que se cruzaran en el centro del pueblo debía de haber una legua de longitud entre ellas. El área encerrada dentro de los cuatro extremos era considerado un ejido. En segundo lugar con la mayor importancia, estaban las tierras comunales, Estas fueron creadas y concedidas por la corona. Estas eran de propiedad común, como su nombre lo dice, administradas por el Cabildo o Ayuntamiento de indios. Además de estas tierras, hubo tierras que pertenecieron de forma particular a ciertos indios. Se analiza la existencia de pequeñas facciones de indios no serviles en los pueblos; indios incorporados al aparato de la autoridad y explotación colonial, esto se debido a que eran "indios no indios" quiere decir indios ricos; pertenecían a la clase media alta rural y no a la servil.

Tanto las tierras de ellos como las de algunos ladinos que también llegaron a poseerlas propias, no configuraron una realidad bastante importante como para mencionarla en un plano de equiparación con los latifundios y las tierras comunales. Durante la colonia existió, ciertamente, la propiedad rustica mediana y pequeña de indios ricos y ladinos; pero fue un fenómeno poco generalizado. Aunque la propiedad era coleccionista, el trabajo en aquellas tierras era individual en los términos más desalentadores. La vida de los pueblos de indios, como la de todas las comunidades pequeñas y atrasadas, estaba dominada por intrigas que daban lugar a toda clase de abusos por parte de quienes, en el seno de aquellas comunidades, tenían potestad de quitar unas parcelas y dar otras a capricho. El favoritismo, las venganzas, el propósito de humillar a los indios corrientes cuando reclamaban su derecho, eran resortes que motivaban traslados y retribuciones injustas.

### UN CASO DE "DILIGENCIAS" PARA OBTENER TIERRAS

Trata sobre un viejo expediente que es representativo de lo que solían ser las diligencias. Alonso de Luarca aduce ante la audiencia que está necesitado y que tiene hijas legítimas para poner en estado, datos que son muy comunes en esta clase de solicitudes. En la descripción que hace de las tierras que solicita, se observa que son tierras bien situadas, Este encomendó al comisionado para dar información acerca de las tierras solicitadas a los indios. De Comalapa, pueblo no mencionado en la solicitud al enumerar a los colindantes serían los perjudicados. El comisionado trata de sorprender y desorientar a base de mentiras a los indígenas, pero estos no muy convencidos exigen un traductor para alegar por las tierras que les pertenece y que se les quería arrebatar, Como ningún indígena acudió al llamado del comisionado, éste aparece ante el hijo del alcalde y un indígena, que eran de lo más inexpertos y como era de esperarse, un grupo de españoles como supuestamente representantes de la comarca sabiendo que estos no dirán lo contrario a lo que este les diga. Ganada la partida, el comisionado cita a los alcaldes de los pueblos más cercanos y de los afectados, para decirles que si una de las tierras allí mencionadas eran de ellos se iba a llevar a cabo con ellos una transacción. Finalmente los indígenas al verse despojados de sus tierras se ven obligados a nada más salvar su dignidad y decir que no trabajarán para ellos de ninguna manera.

Pero venía en camino hacia Guatemala la real cédula., que definitivamente autorizaba y regulaba el repartimiento de indios para el laboreo de haciendas y labores de los españoles y criollos. Son esas las llamadas diligencias, sin embargo las que no nos interesan. Porque "el problema de la tierra" no es otra cosa que el problema de la lucha de clases en torno a la apropiación de ese medio de producción.

### PROBLEMA AGRARIO COLONIAL

En 1810 se redactó el documento "Apuntamientos sobre Agricultura y Comercio del Reino de Guatemala", en el cual se trataba básicamente el comercio, ya que

dicha actividad sufría una grave contracción, y porque se expresaban las preocupaciones de los grandes comerciantes de Guatemala, sin embargo este documento tiene gran valor como fuente histórica referida a la agricultura, ya que expresa puntos de vista que no son de los dueños de la tierra. Entre ambos sectores los intereses eran opuestos, ya que mientras la prosperidad de los dueños de la tierra se daba gracias a la explotación y miseria de los indios y ladinos pobres, los comerciantes necesitaban que se elevara la capacidad de compra de la mayoría, que eran los pobres. Para lograr esto se requerían reformas tales como la distribución de tierra en propiedad a los indios y pobres, lo cual apoyaban los comerciantes, pero sin independencia; mientras los terratenientes sí deseaban una independencia a su conveniencia, ya que querían que la población dependiera de ellos. Dentro del documento hay un proyecto de reforma agraria, ya que trata los temas referentes a las grandes extensiones de tierra sin uso en posesión de los hacendados, que serían útiles para los indios y pobres. Esto es considerado como origen de los atrasos que existían en la agricultura y sugiere que las tierras estén repartidas en muchas manos. El proyecto de los comerciantes proponía que toda tierra que no estuviera siendo utilizada, y por consiguiente no produjera nada en beneficio de la población, debería de ser obligatorio venderlas a precios razonables si había comprador. La idea principal del proyecto era dar tierra a indios y ladinos por igual en parcelas de acuerdo a sus necesidades y al número de hijos, para motivarlos a ser verdaderos agricultores.

A la vez proponía un complicado sistema de control para verificar que las tierras entregadas estuvieran siendo efectivamente trabajadas, y agrega que es necesario proveer a los nuevos propietarios de herramientas, semillas, animales, etc. Además aconsejan adoptar el salario libre y abolir el trabajo forzado. En resumen, desde el tiempo de la colonia existe en Guatemala mala distribución de la tierra.

## **Capítulo 5:**

### LA NEGACIÓN DEL INDIO COMO NECESIDAD DE CLASE

Si después de haber leído la recordación florida se hace una evocación general de todos sus elementos, dejando que las imágenes vengan a la memoria con espontaneidad, se notara como se ordenan por si solas en una especie de jerarquía. Se darán varias ideas, en primer lugar la imaginación se hallara inundada por los colores intensos de un paisaje variado y exuberante, una tierra amena y fértil que por modo milagroso le rinde sus frutos al hombre. Sobre aquel paisaje veremos engrirse la imagen de los conquistadores, cubiertos de acero reluciente y monumentalizados por la admiración del criollo, podremos ver también la imagen del español llegando a las indias, la imagen del funcionario aventurero y lleno de malicia, podremos darnos cuenta del temor que el criollo sentía por no creerse capaz de dominar a todo el pueblo indígena y de todas las repercusiones que esto podría traer para ellos esta falta de poder.

Podremos observar las diferentes clases de familias criollas unos con mucha fortuna, otros que simplemente viven bien, pero un detalle muy curioso e importante es que aparece el indio, pero viene de ultimo humillado, cansado, explotado y sin valor, y era precisamente el indio el centro de la vida en este tiempo fue el la razón de los colonizadores para tratar de conquistar este territorio ya que el indio era una persona trabajadora, por momentos incansable y también por su ingenuidad fácil de explotar aunque en el documento de Fuentes y Guzmán trate de describirlo como un ser enojado, holgazán, malicioso y desconfiado aunque en la misma crónica se observan muchas contradicciones acerca de este personaje.

### PAGANISMO MUERTO Y PAGANISMO VIVO

En este capítulo tendremos la oportunidad de observar una serie de hechos los cuales en el documento de la recordación florida se tratan de esconder como por ejemplo, se tratan de dar argumentos equivocados de la caída de la cultura indígena como por ejemplo que el indio tenia muy buenas costumbres, una gran inteligencia y eran dotados de mucha cultura y esto lo pierden de un día para otro como Flores y Guzmán tratan de decirlo en 5 palabras "la mudanza de las cosas" pero hay detalles que no pudieron olvidar y es por ejemplo la pelea de Uspantán aunque esta lucha como otras se tratan de esconder detalles muy importantes debido a que los cronistas tratan de dar explicaciones falsas de la caída de esta cultura. El cronista sabia que en los amotinamientos de indios siempre salía a relucir, en una u otra forma, el factor religioso prehispánico, lo cual hacia pensar que la incidencia de la rebeldía era mas elevada donde la cristianización era mas profunda. Este capítulo nos informa que los indígenas no adoptaron plena y exclusivamente las creencias de la religión católica, sino las cambiaron con creencias suyas y desarrollaron una religión mixta, y que un factor de primer orden tiene que haber sido la tendencia de los indios a mantener vivas sus tradiciones

así mismo debió haber jugado un papel muy importante la circunstancia de que el catolicismo que se les administro a los indígenas, presentaba mucha similitud con aspectos muy importantes de la religiosidad prehispánica. Concluamos. La supervivencia del paganismo y el rechazo del catolicismo eran fenómenos derivados del odio que los indios sentían hacia sus explotadores.

## LOS TRES GRANDES PREJUICIOS EN RELACIÓN CON SU TRABAJO FORZADO

El tema relacionado con el indio es grande y complejo, pero también está lleno de contradicciones en la Recordación Florida. Fuentes y Guzmán en relación con el tema del indio tiene una actitud negativa, inclinada siempre a restarle valor a este grupo social. Lo que dice de los indios es que son habitantes de los valles ricos, pero no dice que son activos y laboriosos; y más adelante se refiere con detalles interesantes costumbres y su gran resistencia física y también que fueron grandes sufridores de la inclemencia del trabajo y así también de su vestuario, el cual consistía en un calzoncillo de sayal y una camisa de manta, que se les mojaba con la lluvia pero como era el único que tenían se les secaba en el cuerpo y con ese dormían y se tapaban la cabeza y se quedaban con los pies descubiertos. Los indios eran trabajadores más resistentes que los españoles. Los grandes prejuicios del criollismo eran que los indios vivían bien en la pobreza, ricos en la desgracia.

Los indios presentaron ciertas quejas, haciendo ver que en otros pueblos habían suprimido el trabajo de los nativos, por lo que decidieron suprimir los repartimientos de indios en todo el reino de Guatemala, los nativos se opusieron a la obligación de ir a trabajar a las haciendas después de tantos prejuicios, que decían que eran haraganes, se inclinaban al vicio y que esa era la razón de que se les obligaba a trabajar y que no padecen pobreza, que viven conformes y tranquilos. Al mismo tiempo que estaban pidiendo la abolición del repartimiento, la supresión del trabajo forzoso, estaba pidiendo la implantación del trabajo asalariado, es decir la libre contratación del trabajo. La defensa del repartimiento implicaba una lucha por evitar la libre contratación y el salario, aunque una cosa implicaba la otra, los criollos sólo querían que vieran una parte del problema. En sus peticiones decían que era necesario que se conserven los repartimientos de indios; pero no querían pagar salarios libres. Si los indios no eran obligados a trabajar, habría que atraerlos e interesarlos con el salario, y no acudirían sino hasta que les fuera ofrecido el doble, o más, de lo que se les daba como paga forzosa de repartimiento. El trabajo libre significaba un encarecimiento de la mano de obra y era lo que los criollos tenían que evitar; y debido a esto se conservaron los tres prejuicios criollistas que tenían la misma finalidad: adelantarse, interceptar, salirse al paso a la consideración de que los indios trabajarían de buena gana y vivirían en mejores condiciones si tuvieran la posibilidad de contratar libremente el precio de su fuerza de trabajo. Los tres prejuicios servían para impedir el planteamiento de esta última posibilidad. Al asegurar por adelantado que el indio es haragán de su naturaleza, queda sobrentendido que no trabajará a ningún precio. Los criollos no hubieran llegado a tener el arraigo que alcanzaron en la mente